

II CONCURSO DE ALELUYAS  
A  
SANTA MARÍA MAGDALENA

Convocado por la  
Comunidad de Penitentes de Santa María Magdalena,  
con la colaboración de la Excm. Diputación de Alicante y del  
Excmo. Ayuntamiento de Novelda.

PREÁMBULO

La tradición de honrar a la Patrona de Novelda, Santa María Magdalena, arrojando Aleluyas a su paso, se remonta a finales del siglo XIX.

En un programa de festejos de 1892 se anunciaba que, a la llegada de la Santa, el día 21 de julio, ante las puertas de la iglesia parroquial, se abriría una artística piña, apareciendo en su interior un ángel que arrojaría sobre la imagen flores y poesías.

Años más tarde, serían los hermanos José M<sup>a</sup> y Luis Cantó, hijos del prestigioso impresor A. Cantó, quienes trasladarían la costumbre de lanzar aleluyas al paso de La Santa al primer lunes de agosto, para despedirla, desapareciendo tan bella tradición tras su muerte acaecida en 1919 y 1922 respectivamente.

En 1927, Elías Abad Navarro publica su libro “La Magdalena y Novelda”, y desde sus páginas lanza un velado llamamiento para recuperar la tradición perdida, siendo Daniel Beltrá “El Roget”, que había trabajado en la imprenta de los Cantó, quien la reinstaura en 1928.

Con la finalidad de mantener y perpetuar esta antigua tradición que vienen manteniendo los familiares de Daniel Beltrá, “El Roget”, desde la segunda década del siglo XX, se convoca este concurso de poesías dedicadas a Santa María Magdalena, para honrarla tanto en su encuentro con su pueblo durante las procesiones de Semana Santa, como en sus fiestas patronales de julio.

BASES

- 1.- Las poesías estarán dedicadas a Santa María Magdalena, Patrona de Novelda.
- 2.- Cada concursante podrá presentar hasta tres poesías.
- 3.- La extensión de las mismas no podrá superar los 14 versos, escritos en letra Times o similar de 12 puntos.
- 4.- Las poesías serán originales e inéditas. no aceptándose aquellas que hayan sido publicadas en cualquier medio escrito o dadas a conocer a través de cualquier otro medio de comunicación.
- 5.- Los concursantes podrán presentar sus obras en papel, enviando el original, firmado con seudónimo, acompañado de un sobre en cuyo exterior figurará el título de la obra y el seudónimo y en su interior una plica con los siguientes datos: título de la poesía, seudónimo, nombre y apellidos del autor/a, domicilio completo, copia del DNI (o

cédula de identidad de su país) o del pasaporte, teléfono y dirección de correo electrónico (si lo tuviere).

Las obras que se presenten en este formato deberán enviarse a la siguiente dirección postal:

Comunidad de Penitentes de Santa María Magdalena

c/ Valencia, 18

03660 Novelda (Alicante)

Indicando en el sobre “Para el II Concurso de Aleluyas a Santa María Magdalena”.

También podrán presentarse por correo electrónico a la dirección:

cpsmmagdalena@gmail.com

En el asunto del mail se especificará: II Concurso de Aleluyas a Santa María Magdalena y lo acompañarán dos archivos (en formato .doc o .pdf),

con la siguiente composición:

El primero de ellos con el título de la obra que se presenta al concurso contendrá la poesía.

El segundo archivo con la denominación de plica\_ seguido del título de la obra.

Ejemplo: Si el título de la poesía es “Magdalena”:

Para el archivo con la poesía: Magdalena

Para el que contiene la plica: plica\_Magdalena

Los poemas irán firmados con seudónimo.

El archivo con la plica incluirá: título, seudónimo, nombre y apellidos del autor/a, domicilio completo, copia del DNI (o cédula de identidad de su país) o del pasaporte, teléfono y dirección de correo electrónico.

La organización no mantendrá correspondencia con los participantes en el certamen.

6.- Los trabajos podrán presentarse hasta el día 10 de marzo de 2017.

7.- Un jurado valorará las obras presentadas eligiendo la poesía ganadora, pudiendo igualmente otorgar cuantos accésits considere.

8.- La poesía ganadora será premiada con 100 euros y trofeo.

Los autores/as premiados con accésit recibirán un diploma y obsequio del Excmo. Ayuntamiento de Novelda.

9.- La obra premiada se dará a conocer el 10 de abril de 2017, coincidiendo con la procesión del Lunes Santo, cuya titularidad recae ese día en la Comunidad de Penitentes de Santa María Magdalena .

10.- La poesía ganadora será impresa y se arrojará al paso de la imagen de Santa María Magdalena en la Procesión del Domingo de Resurrección y desde los balcones de la familia de Daniel Beltrá, “El Roget”, el primer lunes de agosto en la procesión de traslado de la Patrona de Novelda a su Santuario.

El autor/a de la poesía premiada tendrá el privilegio de poder participar en el lanzamiento de las aleluyas en ambas procesiones.

11.- Cualquier cuestión no prevista en las presentes bases será resuelta por el Jurado cuya decisión será inapelable.